



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 27 de junio de 2007

VISTO:

La Resolución Ad Referéndum CAFHCS N° 62/07, y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se efectúa la cobertura del cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra Metodología y Práctica de la Enseñanza, de conformidad con el llamado a inscripción resuelto en la anterior sesión de Consejo Académico respecto de ese espacio curricular

Que la necesidad de proceder con celeridad fue establecida en dicha sesión por este mismo Consejo en razón de la situación pendiente de alumnos cursantes de dicha cátedra

Que corresponde en consecuencia ratificar la mencionada resolución

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la III° sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 15 de junio ppto.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E

Art.1º) Ratificar la **Resolución Ad Referéndum CAFHCS N° 62/07**: Designar a la Prof. Patricia Alejandra GARCES como Jefa de Trabajos Prácticos-dedicación SE de la cátedra Metodología y Práctica de la Enseñanza carrera Tercer Ciclo EGB y Polimodal y Profesorado en Letras-sede Comodoro Rivadavia.

Art.2) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CAFHCS N° 163/07

Mmg.

Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.

Prof. EDUARDO SIGILONI
DECANO
FHCS UNPSJB